"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9872

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 07 de junio de 2013

VISTO: El Memorándum N° 1662 de fecha 06 de junio de 2013, presentado por la Licenciada Mary Garay Ramírez, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorizar a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de contratos de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza la suscripción de los contratos respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 458/2012, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Dirección de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: "*Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación de Locación de Inmueble Determinado, conforme a los argumentos esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público...*";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9872

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-2-

Que, esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley N° 4848/2013 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal* 2013";

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1º.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el proceso de renovación de contratos de locación de inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura, conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 458/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se autoriza la suscripción de los contratos respectivos, según el siguiente cuadro:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LOCADOR	R.U.C.	U.M.	CANT.	COSTO UNITARIO GS.	COSTO TOTAL GS.
1	ANDRES ARIEL ALEGRE COLMAN	3263527-3	MES	6	55.125.000	330.750.000
2	ALANA	80045592-4	MES	6	45.440.640	272.643.840
3	ALPATEX	80020817-0	MES	6	57.960.000	347.760.000
4	LIC. JUAN AGUIRRE MORINIGO	126467-2	MES	6	29.555.500	177.333.000
5	FATIMA ERNESTINA ISASI ALMIRON	2087295-0	MES	6	8.400.000	50.400.000
	ARCALLANA	80009351-8	MES	6	31.460.000	188.760.000

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9872

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

7	INMOBILIARIA GENERAL S.A.	80003133-4	MES	6	13.000.000	78.000.000
8	AS. S.A. COMERCIAL	80007509-9	MES	6	8.400.000	50.400.000
9	ERCIDA RENAULT	1161500-1	MES	6	27.535.200	165.211.200
10	ERCIDA RENAULT	1161500-1	MES	6	24.885.000	149.310.000
11	PLG	80048623-4	MES	6	36.225.000	217.350.000
12	CENTRO DE PANADEROS	80000946-0	MES	6	17.000.000	102.000.000
13	CONCEPCION IBARROLA DE TORRES	574667-1	MES	6	46.750.000	280.500.000
14	CONO S.R.L	80005959-0	MES	6	11.650.000	69.900.000
15	EDIFICIO FLEMING S.A.	80013207-6	MES	6	46.800.000	280.800.000
16	EVELIO BECKELMANN SANCHEZ	146687-9	MES	6	42.000.000	252.000.000
17	FERROCARRILES DEL PARAGUAY	80024781-7	MES	6	6.000.000	36.000.000
18	MIGUEL ANGEL ACOSTA COLMAN	864562-0	MES	6	1.700.000	10.200.000
19	MABRO S.A.	80020379-8	MES	6	13.500.000	81.000.000
20	PEDRO CACERES BRUN	427151-3	MES	6	34.650.000	207.900.000
21	DR. RAUL SAPENA BRUGADA	169541-0	MES	6	17.850.000	107.100.000
22	TOMAS LOPEZ CABALLERO	382927-8	MES	6	10.000.000	60.000.000
23	URSULA LOPEZ VDA. DE RAMOA	369438-0	MES	6	2.500.000	15.000.000
24	SUDAMERICA INMOBILARIA Y COM. S.A.	80038954-9	MES 6	6	29.100.000	174.600.000
25	UNION HEBRAICA DEL PARAGUAY	80033769-7	MES 6	6	59.179.000	355.074.000
26	MIGUEL ANGEL ANDRADA CORREA	249375	MES	6	55.900.000	335.400.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL - MEC

"Año del Bicentenario de la Proclamación de la República 1813-2013"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 9872

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 458/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

-4-

27	ABOG. GREGORIO DANIEL ACOSTA TALAVERA	2179916-4	MES	6	11.000.000	66.000.000
28	LIC. AURORA GAMARRA DE PAEZ	902287-2	MES	6	2.500.000	15.000.000
29	CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES	80038121-1	MES	6	22.482.500	134.895.000
30	DESARROLLADORA URBANA	80017575-1	MES	6	18.150.000	108.900.000
31	ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDOFF	428315-5	MES	6	43.200.000	259.200.000
32	ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDOFF	428315-5	MES	6	23.460.000	140.760.000
33	MIGUEL ANGEL TORRES IBARROLA	3435646-0	MES	6	42.500.000	255.000.000
TOTALES						5.375.147.040

2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

4°.- **INSTRUIR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Silvino Agüero Centurión
Secretario General Adjunto

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO

Estrella N° 443 esq. Alberdi, Edificio Estrella
Asunción - Paraguay
Secretaría General

Telefax: 450.014, 450.015
www.mec.gov.py
Telefax: 447.989

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL